



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXII

Morelia, Mich., Lunes 22 Julio de 2019

NÚM. 98

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE LO CIVIL

AD-PERPETUAM

Tomas(sic) Arellano.....	1
Ygnacia(sic) Henández Hilario.....	2
Ma. Salud y Juan Carlos ambos de apellidos Magaña Bedolla.....	2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Huetamo, Mich.

TOMAS(sic) ARELLANO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, número 405/2019, para suplir la falta de título escrito de dominio de un predio urbano con casa habitación ubicado en calle Caltzontzin, sin número de la colonia Linda Vista de Huetamo, Michoacán, con superficie de 593.53 metros cuadrados y las medidas y colindancia: Norte, 26.70 metros, con calle Quiroga; Sur, 26.30 metros, con Rigoberto Arellano Sosa; Oriente, 22.70 metros, con José Luis Vázquez Bautista; y, Poniente, 22.10 metros, con calle Caltzontzin de su ubicación.

Asegura el promovente tener la posesión del citado inmueble, desde el día 24 veinticuatro de noviembre del año 2002 dos mil dos.

Convocase personas, créanse con derecho al bien mencionado, para que dentro del término de 10 diez días, pasen ante este Juzgado de los autos a deducir sus derechos.

Huetamo, Michoacán, a 10 de julio del año 2019.- El Secretario de Acuerdos del Ramos Civil.- Lic. Armando Flores Ochoa.

40100720184-15-07-19

98

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Pátzcuaro, Mich.

SECONVOCA OPOSITORES.

YGNACIA(sic) HERNÁNDEZ HILARIO, por propio derecho promueve bajo el número 287/2019, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio rústico denominado «Amaro», ubicado en el Rancho de Santiago Tzipijo, perteneciente al Municipio de Tzintzuntzan, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte: Primero con dirección literalmente al sur-oriente, 40.00 metros, continua de norte a sur 34.17 metros, sigue al sur-oriente 20.00 metros, después de poniente a oriente 23.22 metros, prosigue al nor-oriente 92.30 metros, colindando con camino de acceso;

Oriente, 33.25 metros, colindando con Luis Guillermo Arreola Cormak.

Sur, Con dirección al nor-poniente 195.71 metros, colindando con concesión de zona federal de Máximo Fraga Hernández. Poniente, Con dirección al nor-oriente 37.21, colindando con Luis Guillermo Arreola Cormak.

Teniendo una extensión superficial de 00-78-23.02 hectáreas.

Se ordena publicar el presente edicto por 10 diez días, en los estrados de este Juzgado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, lo hagan valer dentro del precitado término.

Pátzcuaro, Michoacán, 14 catorce de junio de 2019 dos mil diecinueve.- Secretaria del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Cintia Dafne Chávez Villicaña.

40000721554-16-07-19

98

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Civil.- Pátzcuaro, Mich.

SECONVOCA OPOSITORES.

MA. SALUD y JUAN CARLOS, ambos de apellidos MAGAÑA BEDOLLA, promueven Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 336/2019, respecto de un predio urbano, ubicado en la calle sin nombre y sin número en el Rancho de Los Corrales, Municipio de Tzintzuntzan, Michoacán, que dicen haber adquirido por contrato de compraventa verbal, el día 16 de enero de 1999 mil novecientos noventa y nueve, proporcionando las siguientes medidas y colindancias:

«Al Norte: Primero con Dirección de Poniente a Oriente 16.52 metros, continua al sur oriente en 26.55 metros, con calle sin nombre; Al Oriente: Primero con dirección al norte a sur 11.00 metros, continua al sur poniente 98.55 metros, con calle sin nombre; Al Sur; Con dirección ligeramente hacia el sur poniente 43.35 metros, con Samuel Bedolla López; Al Poniente, primero con dirección norponiente 46.04 metros, con Jaime Gómez Bedolla, José Corona Bedolla y Miguel Arredondo Cruz, continua al norponiente 20.04 metros, con Miguel Arredondo Cruz; con una extensión superficial de 04-22-5.00 hectáreas».

Se manda publicar este edicto para que las personas que tengan interés en el inmueble se presenten a manifestarlo dentro del término de 10 diez días.

Pátzcuaro, Michoacán, a 1 uno de Julio de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Javier Andaluz Mendoza.

40000721553-16-07-19

98

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx